



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 371 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 MAY 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 198-2019-UNTRM-R, de fecha 17 de mayo de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir Resolución Rectoral, dando por concluida la encargatura a la Dra. Maritza Revilla Bueloth, como coordinadora del Proyecto SNIP N° 317437 "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Región Amazonas"; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, encargar a partir del 13 de mayo de 2019; al Dr. Manuel Emilio Milla Pino, como coordinador del proyecto en mención;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con resolución rectoral N°449-2015-UNTRM-R de fecha 13 de mayo de 2015, se aprueba el expediente técnico de proyecto "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Región Amazonas", con código SNIP N° 317437, cuyo presupuesto asciende a S/ 7'586,075 (Siete millones quinientos ochenta y seis mil setenta y cinco con 00/100 soles), con plazo de ejecución de tres años;

Que, mediante Resolución Rectoral N°065-2019-UNTRM/R, de fecha 28 de enero de 2019, se resuelve encargar en vías de regularización, a partir del 09 de enero de 2019, la coordinación del proyecto SNIP N° 317437 "Construcción e implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza- Región Amazonas" a la Dra. Maritza Revilla Bueloth; de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral dando por concluida, la encargatura de la Dra. Maritza Revilla Bueloth, como coordinadora del Proyecto SNIP N° 317437 "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Región Amazonas"; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, encargar a partir del 13 de mayo de 2019; al Dr. Manuel Emilio Milla Pino, como coordinador del proyecto en mención;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 371 -2019-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 13 de mayo de 2019, la encargatura de la Dra. Maritza Revilla Bueloth, como coordinadora del Proyecto SNIP N° 317437 "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Región Amazonas", expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo encomendado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 13 de mayo de 2019, al Dr. Manuel Emilio Milla Pino, como coordinador del Proyecto SNIP N° 317437 "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Región Amazonas".

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polio Apio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL